



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vitoria de Rioja para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	9.250,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.475,00
4.	Transferencias corrientes	2.575,00
6.	Inversiones reales	46.700,00
	Total presupuesto	88.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	15.450,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.000,00
4.	Transferencias corrientes	24.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.250,00
7.	Transferencias de capital	33.000,00
	Total presupuesto	88.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Vitoria de Rioja. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretario-interventor (agrupada). Grupo A1. CD 21.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vitoria de Rioja, a 30 de marzo de 2023.

El alcalde,  
José Ignacio San Román Mayor